



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ORDENANZA N° 246 - MDLV

La Victoria, 27 de febrero de 2015.
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en sesión extraordinaria del día 26 de febrero de 2015,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el inciso 3 del artículo 9° y artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, compete al Concejo Municipal aprobar mediante ordenanza la organización interna de la municipalidad;

Que, en sesión extraordinaria del 26 de febrero de 2015, el Concejo Municipal adoptó decisiones que implican la modificación del Reglamento de Organización y Funciones, debiendo tenerse en cuenta para la respectiva actualización;

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el artículo 40° de la Ley N° 27972, con dispensa del trámite de aprobación de acta, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria, debiendo tenerse en cuenta para la respectiva actualización.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Y. Lozano
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE